



91^a IIN OEA/OAS
Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto
Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
Santiago, Chile
27 y 28 de Octubre de 2016



CD/RES. 03 (91-R/16)

ACUERDOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (IIN)

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 28 de octubre de 2016)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

VISTOS:

Los cinco acuerdos cuyo detalle está contenido en los documentos: CD/doc. 05/16, (Acuerdo Canadá/INN); CD/doc. 06/16 (Acuerdo IIN/AUCI); CD/doc. 07/16 (Acuerdo IIN/OMEP); CD/doc. 08/16, (Acuerdo INN/Aldeas S.O.S); y, CD/doc. 09/16, (Acuerdo INN/ Fundación Marista de Solidaridad Internacional), que han sido suscritos por la Dirección General ad referendum de este Consejo Directivo de acuerdo con las potestades conferidas en el Estatuto del IIN;

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos mencionados se firmaron en consonancia con el Plan de Acción 2015-2019 y con las políticas del IIN aprobadas por el Consejo Directivo;

Que el Grupo de Trabajo de revisión de acuerdos integrado por los Representantes de Barbados y Uruguay, no ha formulado observaciones a los mismos,

RESUELVE:

1. Ratificar los cinco acuerdos suscritos por el IIN con las respectivas contrapartes, incluidos en los documentos CD/doc. 05/16, (Acuerdo Canadá/INN); CD/doc. 06/16 (Acuerdo IIN/AUCI); CD/doc. 07/16 (Acuerdo IIN/OMEP); CD/doc. 08/16, (Acuerdo INN/Aldeas S.O.S); y, CD/doc. 09/16, (Acuerdo INN/ Fundación Marista de Solidaridad Internacional).
2. Que los acuerdos son aprobados entendiendo que todas las acciones establecidas en los mismos serán consistentes con las prioridades y actividades identificadas y aprobadas en el plan de acción del IIN 2015-2019.